

“Especificidades y difusión de la democracia a escala regional: LA CRISIS DEMOCRÁTICA LIBANESA”

MARÍA SOFÍA GÓMEZ MANSUR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCuyo msofiagomez@hotmail.com.ar

Introducción

El Líbano es el único país con un régimen democrático en Medio Oriente, cuenta con un exótico sistema político atractivo para el estudio de la Ciencia Política, que podría definirse como una “democracia de religiones”, donde la confesionalidad habilita (y/o impide) el acceso a determinados cargos públicos y se genera una constante de compensaciones entre los diferentes actores que lo integran para lograr negociaciones que conformen o beneficien a todos en cierto sentido. La crisis que actualmente atraviesa el país ha puesto nuevamente en jaque este factor. El sistema no cuenta con una institucionalidad que permita regular de manera homogénea a los diferentes grupos confesionales logrando mediar sus diferencias. Esto ha significado el estancamiento en todo sentido, llevando al país a una situación cada vez más desesperante. Ni siquiera la intervención de tradicionales organizaciones internacionales ha logrado que el gobierno logre comenzar a ejecutar medidas prioritarias para sanear la grave crisis política, económica y social.

El presente trabajo buscará explicar algunos conceptos teóricos centrales referidos al concepto sistema político, los cuales serán posteriormente utilizados para describir las características particulares del sistema político libanés y la crisis institucional democrática que está atravesando actualmente.

Para tal propósito el trabajo se estructurará en tres apartados:

-Pequeñas consideraciones teóricas, este primer apartado buscará adentrar al lector/la lectora en distintas perspectivas teóricas propuestas para el análisis e interpretación de los sistemas políticos y la democracia en la ciencia política.

- Funcionamiento del sistema político libanés desde una perspectiva multiteórica, en este segundo apartado se realizará una breve delimitación y desarrollo de los componentes del propio sistema político.

-Breve descripción de la actual crisis(2022) , este último y tercer apartado se apoyará en la estructura teórica desarrollada para especificar los principales sucesos de la actual crisis que atraviesa el país.

BREVES APORTES TEÓRICOS

La primera literatura significativa referida al sistema político como objeto de estudio surgió con el politólogo canadiense David Easton, célebremente recordado por aplicar la teoría de sistemas a las ciencias sociales, más específicamente a la Ciencia Política. Este enfoque de análisis remite sus bases al conductismo de la segunda post guerra mundial y obtuvo sus orígenes en la teoría general de los sistemas desarrollada por Ludwig Von Bertalanffy en la década de 1940.

Para Easton (1999), el enfoque sistémico parte de la consideración de la vida política como un conjunto de interacciones que no se localiza en un compartimento fijo sino que, por el contrario, está rodeado por otros sistemas sociales que ejercen influencia sobre este. Los fenómenos políticos forman parte de un sistema abierto; lo que significa que el sistema se encuentra en constante interacción con el ambiente en el que se ve inserto. Según Easton, lo que distingue a las interacciones políticas de todas otras interacciones sociales es que:

“se orientan predominantemente hacia la asignación autoritativa de valores; es decir, la distribución de cosas valoradas entre personas y grupos, siguiendo uno o más de tres procedimientos posibles: privando a una persona de algo valioso que poseía; entorpeciendo la conservación de valores que de lo contrario se habrían alcanzado; o permitiendo el acceso a los valores a ciertas personas y negándolo a otras” (Easton, 1999: 49)

Los conceptos básicos del análisis sistémico que propone Easton son los de “sistema”, “ambiente”, “retroalimentación” y “respuesta”. Sobre la base de este marco conceptual procura edificar un esquema de mayor complejidad y coherencia para poder así estar en condiciones de hacer un análisis de la política que permita abordar diversos problemas.

Así pues, de manera gráfica el funcionamiento de un sistema político sugiere que lo que sucede en el ambiente lo afecta a través de las influencias que se mueven hacia él. El sistema político opera, mediante sus estructuras y procesos, sobre los insumos, de modo tal que se convierten en productos, los cuales vuelven al sistema mismo pudiendo identificar un círculo continuo de retroalimentación. Easton (1999) reconoce dos tipos de insumos a ser procesados por el sistema: las demandas, que tienen sus orígenes en las necesidades, preferencias y expectativas sociales que son remitidas como propuestas a las autoridades para que ellas actúen. Sin embargo, las demandas no son suficientes para mantener el sistema político en funcionamiento: existe un segundo tipo de insumos que son los apoyos o ayudas (por ejemplo las normas de participación política) provenientes del exterior.

Giovanni Sartori, uno de los pensadores contemporáneos más importantes de la Ciencia Política, también se dedicó al estudio de los sistemas políticos. Sus obras fundamentales se dedicaron a la teoría de la democracia y la política comparada, en particular el análisis de los sistemas de partidos (1976). El politólogo italiano nunca cesó de perfeccionar sistemáticamente su comprensión de la democracia, lo que lo llevó a extender su estudio y caracterización en diversas obras. En su libro *Ingeniería Constitucional Comparada* afirma que “así como se divide a los sistemas electorales en mayoritarios y proporcionales, a los sistemas políticos democráticos se los divide en presidenciales y parlamentarios” (Sartori, 1994:97). Posteriormente dedica la segunda parte de su libro a explicarlos.

El presidencialismo, con su ejemplo clásico en los Estados Unidos y con una generalizada expansión en América Latina y el Caribe, es caracterizado por el autor según tres criterios esenciales. El primero es la elección popular directa del jefe de Estado por un tiempo determinado. El segundo es que en los sistemas presidenciales el poder ejecutivo no es designado o desbancado mediante el voto parlamentario. El Presidente tiene la facultad de nombrar o sustituir a los miembros del gobierno. El tercer criterio es que el Presidente dirige el Ejecutivo. Cuando se cumplen estas tres condiciones conjuntamente, tenemos sin duda un sistema presidencial puro.

Por su lado, el parlamentarismo encuentra su prototipo en Gran Bretaña con su particular "*House of Commons*" y su poder para designar al Primer Ministro. Su característica principal es el compartimiento del poder entre el poder ejecutivo y legislativo. Atendiendo a la distribución del poder hacia el interior del cuerpo ejecutivo colegiado, Sartori (1994) clasifica este sistema en tres variantes: a) un primer ministro que se encuentra por encima de sus desiguales; b) un primer ministro entre desiguales; c) un primer ministro entre iguales. El autor recomienda las dos primeras variantes por sobre la segunda, en cuyo caso entiende que se debilita mucho la figura del Primer Ministro ya que su poder para dirigir el gobierno así como designar o destituir a ministros se ve a la altura de sus pares, como afirma Sartori "el primer ministro de un sistema parlamentario ordinario es un *primus inter pares*, y por lo tanto no es tan *primus* en realidad" (Sartori, 1994:118).

Continuando en el marco del parlamentarismo, y en lo que respecta a la organización general del gobierno, Sartori (1994) remitiéndose a la historia política esboza tres tipos:

1. Sistema de primer ministro o gabinete (tipo inglés) El primer ministro es un personaje fundamental dentro de la estructura parlamentaria británica. Este es elegido por el rey entre los miembros del partido que cuenta con el apoyo del parlamento. La organización jerárquica de los partidos determina que la nominación recaiga en el líder del grupo político mayoritario. Las demás plazas del gabinete son provistas por indicación del primer ministro, aunque formalmente las designaciones son subscriptas por el rey. Todo el gabinete es responsable ante el parlamento y las decisiones del gobierno obligan por igual a los miembros del órgano ejecutivo.
2. Gobierno por asamblea (3ª República Francesa) El presidente es elegido en forma indirecta, y su principal misión es la de proponer primer ministro. Este papel no es un acto automático sino que en virtud de la pluralidad de partidos y la imposibilidad de formar gabinete sin el acuerdo de varias agrupaciones, el presidente es llamado a desempeñar una actividad destacada en la conformación del gobierno. La función ejecutiva es llevada a cabo por el primer ministro quien necesariamente debe contar con el apoyo parlamentario. El parlamento se integra con dos cámaras: La Asamblea Nacional y el Senado. La primera de origen popular y la otra formada por elección indirecta de los órganos municipales y departamentales.
3. Parlamentarismo controlado por los partidos. Es considerado un punto intermedio entre los sistemas anteriormente propuestos.

Finalmente el semi presidencialismo es la última forma presentada por el autor. Aquí el presidente es electo popularmente, o al menos no es electo *en y por* el Parlamento. En los sistemas presidenciales, el presidente está aislado en cierta forma de la injerencia parlamentaria

por el principio de la división de poderes. En cambio el sistema semi presidencialista funciona basado en el compartimiento del poder: el presidente debe compartir el poder con un primer ministro; a su vez, el primer ministro debe conseguir un apoyo parlamentario continuo.

Otro de los conceptos sobre el cual trabajó Sartori e introdujo una serie de interesantes reflexiones, fue el de sistema de partidos. El politólogo reconoce la importancia de los partidos políticos como una muestra de pluralidad existente dentro del sistema político, que permiten vincular a la sociedad y el gobierno mediante la expresión de diversas demandas e inquietudes. En este sentido, el autor propone respaldar su análisis bajo ciertos criterios (Sartori, 2000): son importantes aquellos partidos que tienen capacidad de coalición (orientación hacia el gobierno) o de chantaje (capacidad de afectar la táctica y dirección de la competencia) en segundo lugar anexó nuevos criterios para clasificar a los sistema de partidos: “el criterio numérico y el nivel de polarización ideológica” (Sartori, 2000:162).

Otro autor que merece ser introducido con cierto detalle en referencia al estudio de los sistemas políticos es Arend Lijphart, reconocido politólogo holandés. Su primera gran obra referida al estudio del tema fue *“The Politics of Accommodation”*(1968), un estudio detallado sobre el sistema político holandés. Posteriormente uno de sus libros más famosos fue *“Patterns of Democracy”* (1989) en el cual describe las instituciones políticas de treinta y seis países diferentes. Lijphart compara y analiza los cuerpos legislativos y ejecutivos, sistema de partidos y sistemas electorales proponiendo a partir de este análisis la división de la democracia en dos modelos : el modelo de Westminster y el modelo consocietal o posteriormente denominado por él mismo de consenso .

Fue respecto al sistema político holandés que Lijphart comenzó el desarrollo de su teoría de *consociational democracy* (1968). Posteriormente ampliaría este concepto para caracterizar a Suiza, Austria y hasta el propio Líbano. Lijphart afirma en sus textos que la democracia, como forma de gobierno, puede funcionar incluso en condiciones adversas recurriendo a prácticas consociales no mayoritarias que permiten mantener la estabilidad gubernamental y el orden. El termino consocietal presupone la existencia de una estructura social segmentada en donde la cooperación entre elites es una condición necesaria para su funcionamiento, permitiendo así contrarrestar las tendencias desintegradoras que presenta la sociedad.

El propio Lijphart la caracterizó de la siguiente manera:

“Consociation democracy can be defined in terms of four characteristics. The first and most important element is government by a grand coalition of the political leaders of all significant segments of the plural society. This can take several different forms, such as a grand coalition cabinet in a parliamentary system, a "grand" council or committee with important advisory functions, or a grand coalition of a president and other top officeholders in a presidential system. The other three basic elements of consociational democracy are (1) the mutual veto or "concurrent majority" rule, which serves as an additional protection of vital minority interests, (2) proportionality as the principal standard of political representation, civil service appointments, and allocation of public funds, and (3) a high degree of autonomy for each segment to run its own internal affairs” (Lijphart ,1977:25)

Otro autor que se ha dedicado intensivamente al estudio de regímenes políticos y los procesos de democratización es el destacado profesor de Ciencia Política, Leonardo Morlino. En su libro *“Cómo cambian los regímenes políticos”* (1985) toma los elementos del análisis sistémico para distinguir los componentes institucionales del sistema político como concepto. A partir de esto delimita e identifica un conjunto de instituciones y estructuras que conforman el concepto. El autor afirma que todo sistema político está compuesto de tres elementos: estructuras de autoridad, régimen político y comunidad política. El primer elemento se encuentra compuesto por las diversas autoridades que componen y ejercen el poder político desde la estructura del gobierno. El segundo, el régimen político, refiere de manera general al acceso del gobierno y ejercicio del poder. Finalmente, el tercer elemento de consideración es la comunidad política.

Por último es de gran relevancia hacer algunos aportes respecto a conceptos vinculados a la democratización, instituciones políticas y difusión de la democracia a nivel regional de la mano de un destacado profesor de ciencia política y estudios globales, Aníbal Pérez-Liñán. El autor define el concepto de democracia haciendo hincapié en tres características esenciales:

“La forma de gobierno conocida como democracia con elecciones regulares, partidos políticos y vociferantes tertulias en televisión podría describirse con mayor precisión como una república liberal de masas. Tres elementos definen este régimen. El primero, central para los debates del siglo XIX, es la idea de un gobierno ejercido a través de instituciones representativas en que los líderes ejercen poder por tiempo limitado. El segundo elemento se manifiesta en la idea de derechos constitucionales que protegen a toda la ciudadanía y limitan el ejercicio del poder por parte de los gobernantes elegidos. El tercer principio justifica la invocación de la democracia ateniense: existe un derecho a la participación popular expresada a través del sufragio universal.”(Pérez-Liñán Aníbal, 2017:36)

A partir de esta definición el politólogo refiere la importancia del estudio de los regímenes políticos regionales (dentro de la Ciencia Política Comparada) para los procesos de democratización a nivel mundial así como también la implicancia de estas tendencias en la propensión de los países vecinos hacia un desenlace democrático o no (Pérez-Liñán Aníbal, 2009). Para poder generar un modelo empírico de sobre heterogeneidad regional y difusión democrática Pérez-Liñán identifica tres predictores estables, que varían entre países pero no a lo largo del tiempo dentro de ellos. Entre ellos incluye: medidas de heterogeneidad étnica y religiosa, legado colonial británico y la ubicación regional. Es importante rescatar, en este caso de estudio sobre Líbano, las medidas de fragmentación étnica y religiosa ya este predictor permite definir de manera más precisa la “fragmentación extrema” del régimen político libanés (el mismo cuenta con 18 grupos religiosos-políticos reconocidos constitucionalmente), y el bajo efecto de difusión regional democrática positiva que pudiese generar dentro de la región en la que se encuentra inserto.

Por último y para concluir Pérez-Liñán desarrolla algunas consideraciones sobre las élites políticas, que también son de relevancia para el caso de estudio detallado en este trabajo. En principio destaca que las élites son la pieza central de cualquier mecanismo democrático porque son finalmente quienes compiten por el poder en elecciones, quienes hacen funcionar al Ejecutivo y su compromiso con la misma es la principal variable que explica si sobrevive o se

quiebra (Pérez-Liñán Aníbal, 2017). Lo importante en las democracias que funcionan bien es una renovación de las mismas otorgándole un sentido de legitimidad y vitalidad a la misma.

2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN POLÍTICO

El presente apartado tendrá como objetivo describir la estructuración y división de poderes dentro de la República Libanesa, así como el sistema de partidos políticos, para poder contextualizar la situación actual de crisis que atraviesa.

PODER EJECUTIVO

El poder ejecutivo recae sobre la totalidad del Consejo de Ministros (Artículo 65, Constitución Libanesa), el cual está bajo la autoridad del Primer Ministro. El Presidente también forma parte del poder ejecutivo cumpliendo funciones como Jefe de Estado y proponiendo el Primer Ministro al Portavoz del Consejo para su aprobación. El presidente tiene a su cargo el Consejo Superior de Defensa y es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. La Constitución asigna su elección a la Cámara de Diputados, bajo votación secreta, por la mayoría de los dos tercios de los votos, en la primera vuelta, siendo suficiente la mayoría absoluta en las votaciones sucesivas en caso de no lograrse en primera instancia. La duración de su mandato es de seis años, no pudiendo ser reelegido sino después de un intervalo presidencial. Es importante destacar que siguiendo el Acuerdo Nacional de 1943 el presidente debe ser un cristiano maronita, independientemente de su partido político de procedencia.

El Presidente junto con el Parlamento son los encargados de nombrar al jefe de gobierno o Primer Ministro, que debe ser un musulmán suní. A su vez, el Portavoz de la Cámara debe ser un musulmán chií. El Portavoz del parlamento libanés es el primer miembro en ser elegido luego de la renovación de la Cámara. Dura en su función por un período de cuatro años y cumple un papel crucial como fuente de consulta tanto para el presidente como para el Primer Ministro. La Cámara requiere de su autorización para llevar a cabo las sesiones ordinarias y forma parte del Consejo Constitucional así como de los tribunales conformados para juicio político de los funcionarios públicos. Podemos afirmar luego de las características desarrolladas que el poder ejecutivo libanés es de carácter colectivo o colegiado.

El Consejo de Ministros, encargado de elaborar las políticas generales del gobierno busca conformar gabinetes hacia su interior que integren el mayor número posible de grupos políticos para el consenso. La mitad de las carteras ministeriales estarán asignadas a cristianos y la otra a musulmanes. En cuanto a las decisiones de este todas son tomadas por votación, requiriendo alguna mayoría absoluta y otra mayoría calificada.

➤ PODER LEGISLATIVO

El Parlamento libanés o Asamblea de Representantes compone el poder legislativo y actualmente está compuesto por 128 diputados. El artículo 16 de la Constitución Nacional manifiesta expresamente que el Poder Legislativo es ejercido por esta única asamblea. El texto constitucional designa como principales competencias de la Cámara la proposición de leyes junto al Consejo de Ministros, sus promulgaciones, la elección del presidente de la República y la

aprobación anual del presupuesto. La Cámara se reúne, cada año, en dos períodos de sesiones ordinarias. El primero se abre el primer martes siguiente al quince de marzo y continúa sus sesiones hasta el fin del mes de mayo. El segundo se abre el primer martes siguiente al quince de octubre y dedica sus sesiones al estudio y la votación del presupuesto ante cualquier otra tarea, prolongándose la duración del mismo hasta el fin de año.

En cuanto a la conformación de la Cámara el artículo 24 de la Constitución establece tres principios a ser respetados para tales fines:

- Igualdad de escaños entre cristianos y musulmanes
- Proporcionalidad entre las comunidades confesionales de cada uno de los dos grupos
- Proporcionalidad entre las regiones

La forma de elección de los mismos está estipulada por la ley electoral y actualmente establece la elección directa a través del sufragio universal por un período de 4 años. Posteriormente a la conformación de la Cámara, uno de los diputados será elegido como presidente de la misma. El artículo 44 de la Constitución estipula el proceso de la siguiente manera: “Cada vez que se renueve la Cámara de Diputados, se reúne bajo la presidencia del miembro de mayor edad mientras que los dos de menor edad cumplen las funciones de secretario. Se procede a elegir, por separado, en votación secreta y con la mayoría absoluta de los sufragios expresados, Presidente y Vicepresidente de la Cámara. En una tercera ronda de votación, el resultado se basa en la mayoría relativa. En caso de empate entre los votos, se declara elegido al candidato de mayor edad. Siempre que se renueva, la Cámara de Diputados procederá, en la apertura del período de sesiones de octubre de cada año, a la elección de dos secretarios, en voto secreto y con la mayoría mencionada en el primer párrafo de este artículo ” (Artículo 44, Constitución Libanesa).

PODER JUDICIAL

El sistema judicial libanés está estipulado como una estructura independiente de otros poderes. Está conformado por un Consejo Superior, encargado eventualmente de cargos contra el presidente o primer ministro, y tres tipos de tribunales: el tribunal de primera instancia, el tribunal de apelaciones y el tribunal de casación. El artículo 20 de la Constitución establece al respecto “ El poder judicial estará a cargo de los tribunales en sus diferentes categorías y especialidades dentro del marco reglamentario establecido por la ley que asegura a los jueces y a los justificables las garantías necesarias. La ley fijará las condiciones y límites de la garantía judicial. Los jueces son independientes en el desempeño de sus funciones. Las resoluciones y sentencias son emitidas por todos los tribunales y se ejecutan en nombre del pueblo libanés” (Artículo 20 , Constitución Libanesa). El poder judicial también estipula un Consejo Constitucional , el cual emite resoluciones relativas a la interpretación de las leyes en base a la Constitución y la decisión sobre las elecciones disputadas tanto presidenciales como parlamentarias. También hay cortes religiosas para los Estados Civiles de cada secta religiosa que determina cuestiones de herencia, matrimonio y divorcio.

SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

Líbano cuenta con un sistema de partidos caracterizado por su dispersión. Como puede observarse luego de las caracterizaciones realizadas esto se refleja principalmente en la asignación de las bancas parlamentarias en las cuales los partidos y alianzas están representados por pequeños grupos. Desde hace alrededor de una década, dos alianzas políticas se disputan el poder y las lealtades en Líbano. Estas son la Alianza del 14 de Marzo y la Alianza del 8 de Marzo. Por fuera de estos dos grandes bloques se encuentra un bloque independiente, cuyos votos son necesarios al momento de lograr la aprobación de las leyes por cualquiera de las dos Alianzas existentes. Sin embargo la existencia de estas dos grandes coaliciones no implica la existencia de una unidad ideológica hacia el interior de las mismas.

Por último otra importante característica del sistema consiste en los fuertes liderazgos que representan a los partidos y están a su mando evidenciando un gran nepotismo hacia el interior de los mismos al respecto Salibi afirma “la alianza del confesionalismo y feudalidad es lo que en realidad entorpece el proceso electoral libanés. Porque subdivide el sectarismo comunitario en clanes rivales en torno a familias políticas o determinados líderes. En las elecciones de 1964, 70 familias competían por los 99 escaños de la Cámara, en 22 de las 26 circunscripciones, quedando solo cuatro distritos en los que había verdaderas alternativas políticas” (Salibi, 1988:267).

BLOQUES PARTIDARIOS

La Alianza del 14 de marzo, una coalición formada por partidos de la corriente pro- Occidental que tomó su nombre por la fecha de conformación de la misma como coalición de partidos, posicionándose a partir del asesinato del ex primer ministro Rafik Hariri en 2005 y el estallido de la Revolución de los Cedros, un movimiento popular contra la presencia de tropas sirias en Líbano. La coalición reivindica un ideal democrático cercano a Occidente, crítico de la influencia Siria en Líbano (al atribuir por ejemplo al gobierno sirio el asesinato de Hariri) .Integrado fundamentalmente por partidos sunitas, partidos cristianos-maronitas y agrupaciones de izquierda moderada. De 2005 a 2011 ha ganado las elecciones generales y conformado la mayoría en el Parlamento.

Conformación Coalición 14 de Marzo

Movimiento Futuro

Partido Kataeb.

Fuerzas Libanesas

Partido Socialista Progresista

Partido Liberal Nacional

Partido Hunchak Social Demócrata

Partido Liberal Democrático Armenio

Grupo Islámico

Movimiento independiente

Por su parte, la Alianza del 8 de marzo es una coalición surgida en reacción a la alianza 14 de Marzo y está conformada fundamentalmente por partidos de denominación chiíta en alianza con partidos nacionalistas, comunistas, panarabistas y algunos partidos cristianos. Fue el 8 de marzo de 2005 cuando se convocó a una marcha en Beirut contra la Revolución de los Cedros, precisamente por los partidos que integran la coalición, de allí su denominación.

Conformación Coalición 8 de Marzo

Bloque Lealtad a la Resistencia chií, de Mohamed Raad, incluye a Hezbolá de Hassan Nasrallah.

Amal

Marada

Movimiento Patriótico Libre ,cristiano de Michael Aoun

Partido Nacional Sirio Socialista

Federación Revolucionaria Armenia

Partido Comunista libanés

Partido Democrático Libanés

Partido Unificación Árabe (Tawhid)

Organización Nasserista Popular

Movimiento Nasserista Independientes

Frente Acción Islámica

Bloque Skaff

Partido Unión

Movimiento Karameh

Ahbash

También existe un bloque de partidos independientes

Composición Independiente

Kullna Watani

Ashraf Rifi

3. LA CRISIS ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO HOY EN EL PAÍS?

La terrible explosión ocurrida en el puerto Beirut el 04 de agosto de 2021 se sumó a una serie de graves y delicados inconvenientes que el país ya estaba atravesando: la crisis de representación política arrastrada desde 2014, la corrupción del sistema estatal, una aguda crisis económica y el impacto generado por la pandemia mundial de COVID-19.

Tras el desastre, la efusión de las revueltas que habían comenzado en octubre de 2019 volvieron a encenderse con fuerza, desencadenando la renuncia de Hassan Diab y sus ministros, junto a seis legisladores de la Cámara de Diputados. Previamente, Diab había prometido elecciones en sesenta días, pero su dimisión significó un retraso del proceso. "Descubrí que la corrupción es más grande que el estado y que el estado no puede dominarlo" (Assembly of Lebanese Deputies, 2022). Con estas palabras, el ex primer ministro libanés presentó su renuncia, abriendo un nuevo escenario político en el país de los cedros. Michel Aoun, aceptó la dimisión y lo instó a seguir trabajando en el cargo hasta la formación de un nuevo ejecutivo.

Sin embargo la renuncia de Diab no implicó la realización de las tan ansiadas elecciones anticipadas. En este escenario de inestabilidad, Saad Hariri sería llamado nuevamente para asumir el puesto de Primer Ministro. En marzo del 2020 se harían públicas acusaciones de Hariri hacia Aoun, afirmando este que el presidente le había requerido en varias oportunidades como condición para convalidar la conformación del gabinete, la designación de ciertos nombres para ocupar algunos ministerios, otorgando así al Movimiento Patriótico Libre (su partido), un tercio de los escaños del gabinete. Finalmente y tras medir fuerzas, este proceso concluyó con la renuncia de Hariri a principios del 2021.

La crisis institucional no dejó por fuera la estabilidad económica. Las protestas sociales de 2019, la explosión del Puerto de Beirut en 2020 y las constantes renuncias de los Primeros Ministros agudizaron precipitadamente la delicada situación económica. La libra libanesa subió indiscriminadamente. Por cada dólar los libaneses deben pagar entre 17,000 y 18,000 libras en el mercado negro. Mientras que a su vez el Banco Central retiene los dólares en una suerte de "corralito" para evitar la crisis de reservas. El producto bruto interno disminuyó drásticamente, los niveles de pobreza se han triplicado a nivel nacional llegando a alcanzar un 70% de la población. La electricidad se da por determinada cantidad de horas al día y es muy difícil conseguir combustible. Nuevamente el gobierno volvió a mostrarse indiferente frente a una crisis de tal magnitud, aplicando una serie de escasas medidas que fracasaron en su implementación.

Finalmente en julio, tras más de cuatro meses de acefalía, Michel Aoun decidió nombrar a Najib Mikati, por tercera vez en su carrera, como Primer Ministro del país. Mikati logró conformar Gobierno en septiembre, más de un año después de la dimisión del anterior Ejecutivo, con la promesa de lidiar con la grave crisis económica. Finalmente su tarea se centró más en lograr las condiciones para celebrar las tan ansiadas elecciones legislativas, en un marcado clima de malestar, que de poder lidiar con la crisis. Durante su breve estancia en el poder, cerró un acuerdo preliminar con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para recibir ayuda financiera, y preparó un plan para reformar el sector energético en medio de una fuerte escasez de electricidad.

El 15 de mayo 2022 se celebraron las elecciones parlamentarias en Líbano y sus resultados cambiaron la composición de la Cámara de Diputados, no de manera radical como se esperaba y

con un alto nivel de abstención por parte de los votantes en el proceso electoral. Las segundas elecciones parlamentarias en Líbano en 13 años confirmaron los peores pronósticos para el partido Hezbolá, que junto a sus aliados perdieron la mayoría parlamentaria que consiguieron en 2018. Frente a esta situación y en menos de un año, Mikati volvería a ser elegido Primer Ministro. Sin embargo nuevamente el estancamiento político volvería a presentarse, desde su designación en mayo de este año, aún no ha conseguido formar un gobierno que reciba la aprobación de Aoun. Los cambios ocurridos durante las últimas elecciones, han generado una mayor fragmentación y rivalidad entre los partidos políticos, imposibilitando la generación de acuerdos y respaldos entre las tradicionales élites para definir liderazgos dentro del nuevo gobierno. Líbano vuelve a funcionar bajo una acefalía gubernamental, intentando una vez más buscar el camino desesperado hacia la estabilidad institucional y recuperación económica.

CONCLUSIÓN

Sin duda el sistema político libanés es un sistema de “check and balances” muy particular. En efecto, se requiere que el presidente acompañe la designación del Consejo de Ministros propuesta por el Primer Ministro. Es cardinal un acuerdo entre ambos para que la formación ministerial salga a la luz. Aunque el primer ministro tenga la mayoría en la Cámara de Diputados, no puede iniciar su gestión sin el apoyo presidencial. El presidente Michel Aoun ha intentado demostrar su influencia en el gabinete pidiendo la retención de algunas carteras ministeriales con los sucesores tras las últimas renuncias (2019-2020-2021). Aquellos que no estuvieron dispuestos, como en el caso de Hariri, salieron perdiendo, porque independientemente de la personalidad del presidente Aoun, su firma para la constitución del Consejo es un requisito constitucional ineludible. Sumado a esta compleja ingeniería institucional, el sistema de partidos es altamente disperso siendo otra de las variables del estancamiento o bloqueo político.

Con el paso del tiempo las características confesionales y religiosas que dieron forma al estado libanés se modificaron, complejizando aún más las mismas trabas implícitas que traía históricamente el propio sistema. Si bien el régimen político libanés es un régimen democrático, cuenta con fuertes actores de veto en su interior. Por un lado, Hezbolá liderando el bloque 8 de Marzo, el cual, fundado en sus recursos militares y financieros, disputa el monopolio legítimo de la fuerza al Estado Libanés. Apoyado por Irán y con una gran capacidad de negociación, se presenta como uno de los grandes actores de veto dentro del régimen político. Por otro lado, se encuentran los actores pertenecientes al bloque 14 de Marzo, actual mayoría dentro de la Cámara de Diputados luego de las últimas elecciones, sin embargo cuya capacidad de veto reside aún en las instituciones político-electorales que lo sostienen. Actualmente de la extensa lista de partidos que componen la Cámara de Diputados, solamente ocho cuentan con capacidad de coalición o chantaje, siguiendo la idea de partidos políticos de Sartori.

La actual crisis pone de manifiesto síntomas de debilidad institucional de larga data en la historia del país: fragmentación política, clientelismo, la corrupción y falta de capacidad estatal. En esta situación la debilidad ha alcanzado la dinámica interna de las propias coaliciones y élites políticas dificultando aún más la canalización de demandas y generación de consensos para el accionar político dentro del gobierno. Sin duda las elecciones presidenciales que deben llevarse a cabo este año, han propiciado la necesidad de generar nuevos liderazgos, que no solo logren

salvar la delicada situación financiera del país sino también que representen un cambio de la clase política libanesa. El sistema ha demostrado que no es posible obtener una concesión para una determinada región o grupo religioso sin haber negociado prebendas para otros. No hay una institucionalidad definida que permita arbitrar las diferencias que emergen entre los grupos. Con un gabinete sin conformar, un Parlamento recién renovado y un presidente casi nonagenario, es difícil que las negociaciones para salir de la crisis tengan lugar en un marco racional y dialoguista dentro de lo estipulado normativamente. Nuevamente Líbano vuelve a punto muerto en una especie de trampa política del propio sistema de la cual es muy difícil salir, situado en una región sumamente heterogénea en cuanto a regímenes políticos nos referimos. Mientras tanto los libaneses siguen sosteniendo en las calles “kellon yaane kellon”: todos significa todos, que se vayan todos los políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Assembly of Lebanese Deputies (2022), **الصفحة الرئيسية | مجلس النواب** (online). Página consultada el 5 de julio de 2022 de <https://www.lp.gov.lb/>.
- Constitución Nacional Libanesa (1990). Lebanese Constitution. Venezuela: Derecho Penal en Red. Disponible en: http://www.derechopenalenlared.com/legislacion/constitucion_libano.pdf.
- DUVERGER, Maurice (1985). Introducción a la política. Barcelona: Editorial Ariel.
- EASTON, David (1999). Esquema para el análisis político. Buenos Aires: Amorrortu Editores (8va Reimpresión).
- Lebanese Interior Ministry (2018) **لجمهورية اللبنانية - مجلس النواب** (online). Página consultada el 7 de julio de 2022 de <http://www.interior.gov.lb>.
- LIJPHART, Arend (1984). Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government. Connecticut: Yale University Press.
- MORLINO, Leonardo (1985). Como cambian los regímenes políticos. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- PEREZ LIÑAN, Aníbal (2017) ¿Podrá la democracia sobrevivir al siglo XXI? en Revista Nueva Sociedad (Nº 267). Págs. 37-45
- PINTO, Julio (2009). Introducción a la Ciencia Política. Buenos Aires: Eudeba.
- SALIBI, Kamal (1988). A House of Many Mansions: The History of Lebanon Reconsidered. London: I.B. Tauris & Co. Ltd.
- SARTORI, Giovanni (1994). Ingeniería Constitucional comparada. México: Fondo de Cultura Económica.
- SARTORI, Giovanni (2005). Partidos y Sistema de Partidos: un marco para su análisis. España:

Alianza Editorial.

SCOTT, Mainwaring y PEREZ LIÑAN, Aníbal (2009) ¿Por qué son importantes las regiones?
Especificidades regionales y difusión de la democracia a escala regional en Revista
SAAP (Vol. 3, Nº 3) Págs. 523-566.

TRABOULSI, Fawwaz (2007). A History of Modern Lebanon. London: Pluto Press.